

## Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 220/08

Salta, 27 JUN 2008 Expediente Nº 12.439/07

VISTO:

La Resolución -D- Nº 495/07, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis del alumno Fernando Dionisio FLORES L.U. Nº 31.179, de la Carrera de Enfermería; y.

## **CONSIDERANDO:**

Que el alumno solicita la evaluación del Proyecto de Tesis modificando el Título: "Factores de riesgo de la tuberculosis en el personal de enfermería del Hospital del Milagro de Salta ", el que cuenta con el Vº Bº de la Directora.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propone a los Miembros del Tribunal Evaluador v fecha de constitución.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar el Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis del alumno Fernando Dionisio FLORES L.U. Nº 31.179, de la Carrera de Enfermería el que estará constituido por los siguientes docentes:

Miembros Titulares: Lic. Liliana Irene RAMOS de CICALA

Lic. Yolanda Gloria VILTE Lic. Amalia, MOI de SEGAL

Miembro Suplente: Lic. Elizabeth R. VARGAS

ARTICULO 2º: Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador el día 03 de julio de 2008 a Hs. 15:00 Lugar: Box Nº 9 Edif. Multifuncional.

ARTICULO 3º: Establecer que de acuerdo a lo fijado por el artículo 20º del Reglamento de tesis el alumno dispondrá de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis, a partir de la aprobación del Proyecto.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumno, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta

Facultad para su toma de razón y demás efectos

D. A. A. Orp ATM MAJ

Lic. CECILIA PIU de MARTI SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Saiud

Mgs. NIEVE CHAVEZ BECAMA Facultad de Che